



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15546
3 enero 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1982 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE INDONESIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar una declaración emitida el 18 de diciembre de 1982 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia en relación con la resolución 525 (1982) del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta y la declaración adjunta como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ali ALATAS
Embajador
Representante Permanente

Anexo

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia en relación con las sentencias de muerte dictadas en Sudáfrica contra seis miembros del African National Congress

Jakarta, 18 de diciembre de 1982. El Gobierno de la República de Indonesia, teniendo presente su inveterada e invariable política de apoyo a la lucha por la erradicación del apartheid, adhiere plenamente a la resolución 525 (1982) del Consejo de Seguridad, en que, entre otras cosas, se exhorta al Gobierno de Sudáfrica a que conmute las sentencias de muerte dictadas contra seis miembros del African National Congress. En consecuencia, el Gobierno de la República de Indonesia, junto con la comunidad internacional y organizaciones internacionales, pide al Gobierno de Sudáfrica que revoque inmediatamente dichas sentencias de muerte, en nombre de la justicia y de la humanidad.